


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
X LEGISLATURA

Núm. 228

13 de abril de 2021

SUMARIO. Pág. 33609

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000007-02

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de gestión sostenible de los recursos cinegéticos de Castilla y León, hasta las 14:00 horas del día 16 de abril de 2021.

33615

181. Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento

RES/000004-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de 9 de abril de 2021, por el que se concreta, para los Procuradores no adscritos, el ejercicio de los derechos reconocidos individualmente a los Procuradores en el Reglamento.

33616

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000145-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ejecución del "Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2014-2020".

33619

I/000146-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de economía circular.

33620



Páginas

451. Mociones

M/000016-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de marzo de 2021.

33621

M/000039-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de marzo de 2021.

33624

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000366-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si se ha hecho todo lo posible para luchar contra la pandemia y sus consecuencias sociales y económicas.

33627

POP/000367-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Viceportavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a consideración del Presidente de la Junta de Castilla y León sobre el servicio sanitario prestado en el Bierzo.

33628

POP/000368-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que sus decisiones en el ámbito sanitario responden a las necesidades de la población de la Comunidad.

33629

POP/000369-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Diego Moreno Castrillo, relativa a la confianza respecto al proceso de vacunación contra el coronavirus que se está generando entre la población.

33630



Páginas

POP/000370-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene alguna solución ante los problemas económicos que sufren los centros residenciales al no tener ocupadas todas sus plazas.

33631

POP/000371-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que ha sido justa y objetiva en las decisiones tomadas durante la gestión de la pandemia respecto a la ciudad de Valladolid.

33632

POP/000372-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto llevar a cabo la convocatoria para el presente año de ayudas extraordinarias dirigidas al mantenimiento del tejido de las Artes Escénicas de la Comunidad ante la crítica situación provocada por la pandemia.

33633

POP/000373-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene pensado seguir negociando las condiciones laborales y retributivas de los empleados públicos de la Junta al margen de los foros legítimos para hacerlo.

33634

POP/000374-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a si la Junta de Castilla y León cree que está llevando a cabo las políticas adecuadas en materia de juventud para lograr que los jóvenes tengan un futuro en la Comunidad.

33635

POP/000375-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Briones Martínez, relativa a los plazos que tiene previstos la Junta de Castilla y León para que se produzca la entrada en funcionamiento de la circunvalación este-sur de Aranda del Duero.

33636



Páginas

POP/000376-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a motivo por el que la Junta de Castilla y León está abandonando el Sistema Sanitario del Bierzo.

33637

POP/000377-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Gómez Jiménez, relativa a iniciativas que ha desarrollado la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior tendentes a la mejora en la calidad de los servicios públicos.

33638

POP/000378-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Teresa Gago López, relativa a medidas que está adoptando la Junta de Castilla y León para adaptarse al impacto de la nueva economía digital en el sector turístico.

33639

POP/000379-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Marta Sanz Gilmartín, relativa a medidas llevadas a cabo y el planteamiento que se va a defender frente a la decisión tomada por el Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico para dar carpetazo y cierre de las pistas de Navacerrada dejando a cientos de familias en paro.

33640

POP/000380-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María de Fátima Pinacho Fernández, relativa a momento en que tiene previsto la Consejería de Sanidad recuperar la actividad asistencial existente antes del inicio de la pandemia en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar.

33641

POP/000381-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a criterio aplicado en Castilla y León para la reanudación de las vacunaciones con AstraZeneca.

33642

POP/000382-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a valoración de la atención que se está dando desde la Consejería de Sanidad a las patologías no COVID.

33643



Páginas

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005039-02

Conversión en pregunta para respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara, de la pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a distintas cuestiones relativas a la muerte por impacto de un disparo de una hembra adulta de oso pardo en las proximidades de Ventanilla (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 21 de diciembre de 2020.

33644

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000988-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Sra. Pinacho Fernández (VOX), instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en relación al transporte ferroviario de viajeros para fomentar el empadronamiento en municipios de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

33645

PNL/000989-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a los trabajadores de la sanidad pública de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

33648

PNL/000990-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas para combatir la reducción de ingresos que muchas empresas han sufrido como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, para su tramitación ante el Pleno.

33651

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

740. Grupos Parlamentarios

GP/000006-01

Cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios. Altas y bajas.

33654



Páginas

741. Procuradores no adscritos

PNA/000001-01

Adquisición de la condición de Procurador no adscrito.

33655

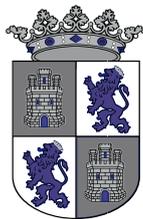
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000037-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 9 de abril de 2021 por el que se aprueba la modificación de la estructura del Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

33656



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000007-02

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de gestión sostenible de los recursos cinegéticos de Castilla y León, hasta las 14:00 horas del día 16 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 9 de abril de 2021, de conformidad con el criterio expresado por la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley de gestión sostenible de los recursos cinegéticos de Castilla y León hasta las 14:00 horas del día 16 de abril de 2021.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

181. Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento

RES/000004-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de 9 de abril de 2021, por el que se concreta, para los Procuradores no adscritos, el ejercicio de los derechos reconocidos individualmente a los Procuradores en el Reglamento.

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de 9 de abril de 2021, por el que se concreta, para los Procuradores no adscritos, el ejercicio de los derechos reconocidos individualmente a los Procuradores en el Reglamento.

El artículo 23 del Reglamento de la Cámara incorpora a las Cortes de Castilla y León la figura del Procurador no adscrito, que es aquel que, bien por voluntad propia o por expulsión, deja de pertenecer al Grupo Parlamentario en que se encontraba integrado.

El apartado 4 del precepto reglamentario citado establece que “los Procuradores no adscritos tendrán los derechos que el presente Reglamento reconoce a los Procuradores individualmente”, añadiendo que “la Mesa, oída la Junta de Portavoces, concretará el ejercicio de tales derechos”. Para dar cumplimiento a esa previsión normativa, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, en su reunión de 9 de abril de 2021, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Pertenencia del Procurador no adscrito a una Comisión parlamentaria

1. Para dar cumplimiento al derecho que asiste al Procurador no adscrito de formar parte de una Comisión parlamentaria, estos serán miembros de una Comisión permanente, no pudiendo formar parte de la misma Comisión más de un Procurador no adscrito.

2. La incorporación de un Procurador no adscrito a una Comisión Permanente no alterará la composición que tenga esta previamente excepto en el hecho de que esta pasará a contar con un miembro más.

3. El Procurador no adscrito no podrá formar parte de las Ponencias que puedan constituirse en el seno de la Comisión Permanente a la que pertenezca.

4. El voto en Comisión de un Procurador no adscrito no será tenido en cuenta a la hora de dirimir, al amparo de lo establecido en el artículo 92.2 del Reglamento de la Cámara, los empates que se produzcan en su seno.

SEGUNDO.- Iniciativas parlamentarias del Procurador no adscrito

1. Las iniciativas parlamentarias que según el Reglamento de la Cámara pueden formular los Procuradores a título individual y que, en consecuencia, puede presentar un Procurador no adscrito son las siguientes:



- Solicitudes de documentación, al amparo de lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de la Cámara.
- Enmiendas al articulado a los Proyectos y Proposiciones de Ley.
- Preguntas a la Junta de Castilla y León y a cada uno de sus miembros.
- Interpelaciones a la Junta de Castilla y León y a cada uno de sus miembros.
- Proposiciones No de Ley para su tramitación ante Comisión.

2. Teniendo en cuenta los cupos actualmente establecidos para la inclusión en el orden del día de las sesiones plenarias de las iniciativas parlamentarias de impulso y control, la Mesa determina que un Procurador no adscrito tendrá derecho a que se sustancien ante el Pleno dos preguntas orales por periodo de sesiones y una interpelación por cada dos periodos de sesiones.

TERCERO.- Participación del Procurador no adscrito en los debates del Pleno

1. En la sustanciación de las iniciativas ante el Pleno que, a tenor de lo dispuesto en el apartado anterior de este Acuerdo, pueda presentar el Procurador no adscrito, este dispondrá de los turnos de intervención previstos en el Reglamento de la Cámara.

2. Fuera de las intervenciones previstas en el párrafo anterior, el Procurador no adscrito podrá intervenir en los debates del Pleno de especial relevancia con un turno de explicación de voto de 1 minuto. Para hacer efectivo este derecho deberá comunicar a la Presidencia de la Cámara su intención de ejercerlo antes del comienzo de la sesión plenaria de que se trate y para los asuntos en que lo pretenda.

3. A los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, se entiende por debates de especial relevancia:

- El debate de investidura.
- El debate de la moción de censura.
- El debate de la cuestión de confianza.
- Los debates sobre política general de la Junta de Castilla y León.
- El debate de totalidad y el debate final de los Presupuestos de Castilla y León.

4. Excepcionalmente, el Procurador no adscrito podrá intervenir en las comparecencias de los miembros de la Junta ante el Pleno si se acuerda el turno de Procuradores a que se refiere el artículo 148.3 del Reglamento.

CUARTO.- Participación del Procurador no adscrito en los debates de Comisión

1. El Procurador no adscrito podrá intervenir en las sesiones de las Comisiones en que se debatan sus iniciativas, de conformidad, en cada caso, con las previsiones contenidas en el Reglamento de la Cámara.

2. En las comparecencias que se produzcan en las Comisiones parlamentarias a las que asista el Procurador no adscrito, podrá utilizar el turno para los Procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces que prevé el apartado 4 del artículo 147 del Reglamento de la Cámara.



QUINTO.- Medios materiales y percepciones económicas del Procurador no adscrito

1. Mediante escrito motivado dirigido a la Mesa de las Cortes de Castilla y León podrá el Procurador no adscrito solicitar los medios materiales que estime necesarios para el cumplimiento de sus tareas parlamentarias. La Mesa resolverá sobre dicha petición, teniendo en cuenta las disponibilidades de la Cámara y sin que, en ningún caso, los medios puestos a disposición del Procurador no adscrito puedan superar a aquellos con los que cuentan a título individual el resto de los Procuradores.

2. El Procurador no adscrito no podrá ejercer sus funciones en régimen de dedicación exclusiva. Tendrá derecho a percibir las compensaciones e indemnizaciones por gastos establecidos con carácter general por la asistencia de los Procuradores a las sesiones y reuniones de los órganos de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000145-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ejecución del "Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2014-2020".

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000145 e I/000146.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de ejecución del "Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2014-2020".

Valladolid, 7 de abril de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000146-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de economía circular.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000145 e I/000146.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de economía circular.

Valladolid, 7 de abril de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000016-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de marzo de 2021.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de abril de 2021, ha admitido a trámite la Moción, M/000016, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de marzo de 2021.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000016 relativa a política general en materia de deporte:

ANTECEDENTES

La Comunidad Autónoma de Castilla y León, según lo dispuesto en el artículo 70.1. 33.º del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, tiene la competencia exclusiva de "Promoción de la educación física, del deporte y del ocio". Es por ello que la Junta de Castilla y León tiene que poner en marcha las acciones necesarias para garantizar el acceso a la actividad físico-deportiva en todo el territorio de nuestra Comunidad.

El ejercicio deportivo supone una mejora el funcionamiento motor, los sistemas osteomusculares y el inmunológico, activa positivamente el sistema hormonal y equilibra el cuerpo y ayuda a la recuperación de determinadas dolencias. A nivel psíquico, el deporte y el ejercicio físico estimulan la producción de hormonas que mejoran el bienestar personal al aumentar la capacidad psicomotora del individuo y, con ello, la sensación de autonomía personal, lo que crea un mejor estado de ánimo; algo necesario en estos tiempos de pandemia.



Esta actividad es fundamental en la juventud. A tal efecto, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha elaborado las *Recomendaciones mundiales sobre la actividad física para la salud* con el objetivo general de "proporcionar a los formuladores de políticas, a nivel nacional y regional, orientación sobre la relación dosis-respuesta entre frecuencia, duración, intensidad, tipo y cantidad total de actividad física y prevención de las enfermedades no transmisibles". En este sentido, recomienda que los escolares de primaria y secundaria y jóvenes debieran practicar un mínimo de 60 minutos diarios de actividad física y deporte, así como llevar a cabo una adecuada alimentación. Por ello, las actividades físico-deportivas extraescolares y el deporte desarrollado en el centro educativo fuera del horario lectivo son fundamentales para conseguir este objetivo.

En otro orden de cosas, el deporte es una palanca generadora de industria y riqueza a través de múltiples actividades y agentes que constituyen el ecosistema deportivo. Por cada millón de euros que la industria deportiva factura en España, genera 12,4 empleos absolutos, un 30 % más que la media del resto de sectores en nuestro país, aportando el 3,3 % al PIB de nuestro país.

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- **Reforzar la Dirección General de Deportes para su correcto funcionamiento, con un aumento de los recursos económicos y presupuestarios.**
- **Aprobar, con la participación de todo el sector deportivo, un nuevo Plan Estratégico para el Deporte en Castilla y León, donde se incluya un Plan de tecnificación deportiva y su Plan de igualdad en el deporte.**
- **Reconocer la Actividad Física y el Deporte como una "Actividad Esencial" por ser y tener un claro beneficio para la salud de las personas que lo practican, recalcando su esencialidad en el contexto de la pandemia sanitaria de la COVID-19.**
- **Mantener abiertos gimnasios y centros deportivos con las oportunas medidas de aforo y seguridad sanitaria que se precisen en el marco de futuras restricciones impuestas en la lucha contra la COVID-19.**
- **Declarar la Actividad física y el Deporte como un sector estratégico y de interés general en el marco de la Comunidad Autónoma para todos los planes, programas, etc., de desarrollo económico de Castilla y León.**
- **Convocar, a la mayor brevedad posible, una línea de ayudas directa para el sector deportivo, afectado por la pandemia COVID-19, en la que se incluyan: empresas, gimnasios, clubes, asociaciones, federaciones, etc.**
- **Establecer, a través del diálogo con las Entidades locales, unos Protocolos de apertura segura y homogénea de todas las instalaciones deportivas de Castilla y León.**
- **Mantener un diálogo fluido con representantes del sector deportivo autonómico, para poder articular y diseñar acciones y medidas en los planes autonómicos de recuperación que incluyan al sector deportivo.**



- **Poner en marcha una línea de becas deportivas escolares en la etapa de la educación obligatoria, con el fin de impulsar el desarrollo deportivo de los jóvenes que viven en el ámbito rural, especialmente las niñas.**
- **Fomentar el papel de la mujer en el deporte profesional, aplicando medidas que garanticen la inclusión de mujeres en puestos de gestión, organización y responsabilidad deportiva y en el liderazgo de proyectos en la materia.**
- **Coordinar la apertura de los patios de los centros educativos para el desarrollo de la actividad física fuera del horario escolar.**
- **Regular las actividades extraescolares, elaborando un programa de actividad deportiva escolar que ofrezca un itinerario deportivo y coherente a lo largo de la etapa escolar, fomentando y potenciando al centro educativo como centro integral de promoción de actividad física y deporte dentro del sistema deportivo con una oferta amplia e integral, garantizando la calidad y el principio de igualdad para todos los niños en edad escolar.**
- **Fomentar y potenciar la asignatura de Educación Física en la etapa de primaria y secundaria obligatoria en condiciones de igualdad en todos los centros de nuestra Comunidad.**
- **Desarrollo de la "receta deportiva" en la Comunidad de Castilla y León incluyéndolo como una herramienta más del Sistema Público de Salud.**
- **Aprobar, a la mayor brevedad posible, el desarrollo reglamentario de la Ley 3/2019, de 25 de febrero, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León, con la participación de todos los sectores implicados en la misma".**

Valladolid, 15 de marzo de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000039-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de marzo de 2021.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de abril de 2021, ha admitido a trámite la Moción, M/000039, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de marzo de 2021.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000039 relativa a "Política general en materia de empleo":

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1.º- Al respeto, fortalecimiento, puesta en valor y reconocimiento al Diálogo Social de Castilla y León, como elemento de progreso económico y cohesión social.

2.º- Al cumplimiento de la extensión del Servicio Regional de Relaciones Laborales (SERLA) a todas las provincias de Castilla y León a lo largo del año 2021.

3.º- A la defensa y continuidad de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León (Fundación Anclaje) en los mismos términos y con las mismas funciones que hasta la fecha o incluso contemplar su fortalecimiento.

4.º- A dotar de una partida presupuestaria suficiente para hacer frente al pago de los complementos a los trabajadores afectados por un ERTE por causa de fuerza mayor como consecuencia de la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19, al menos hasta el mes de mayo, en consonancia con el acuerdo nacional que los prorrogó hasta la citada fecha.



5.º- A dotar de más recursos económicos al Plan Anual de Políticas de Empleo de Castilla y León (PAPECYL) para el año 2021.

6.º- A analizar, en el primer semestre de 2021, la eficiencia y eficacia de las Políticas Activas de Empleo, en especial, el apartado de la Formación para desempleados, y el cumplimiento de los objetivos planteados, como es la inserción en el mercado laboral. De dicho análisis realizado por la Junta de Castilla y León se comparecerá anualmente en las Cortes de Castilla y León para informar a los Grupos Parlamentarios.

7.º- A reforzar el Servicio Público de Castilla y León (ECyL), tanto en medios humanos como los materiales y técnicos.

8.º- A establecer una ratio mínima de efectivos humanos por número de personas desempleadas, en todos los Servicios Públicos de Empleo de Castilla y León, para poder aplicar una orientación individualizada de los desempleados, como política activa de empleo.

9.º- A incrementar la labor como intermediario que hace el Servicio Público de Empleo (ECyL), así como la orientación laboral.

10.º- A incrementar los recursos de los centros de Formación Profesional Dual, como vía formativa adecuada para la implantación total.

11.º- A ordenar el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL) como un sistema integrado de orientación para acompañar a las personas desde la Educación Secundaria, prolongándolo a lo largo de la vida laboral.

12.º- A la publicación en el portal de datos de la Junta de Castilla y León de todos los cursos de formación destinados a desempleados y trabajadores, que no han sido ejecutados.

13.º- A incluir en las bases reguladoras de las políticas activas de empleo, para la formación ocupacional o formación para el empleo, baremaciones penalizadoras en negativo por incumplimientos contraídos por el beneficiario de estas subvenciones, y que sean de aplicación en los siguientes concursos. Por ejemplo, por devolución de fondos al no poder ejecutar los cursos.

14.º- A incrementar los controles por parte del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL), en el marco de una coordinación globalizada, sobre la capacidad real de ejecución de las entidades beneficiarias.

15.º- A incluir, en las bases reguladoras de las políticas activas de empleo, para la formación ocupacional o formación para el empleo, la acotación de los importes máximos de subvenciones a percibir por CIF o entidad de formación.

16.º- A aumentar la oferta formativa para personas trabajadoras extranjeras y en desempleo de niveles de cualificación inferiores, así como mejorar la oferta formativa de la lengua castellana.

17.º- A impulsar campañas para corregir la brecha salarial existente en Castilla y León.

18.º- A reunir al Consejo Regional de Seguridad y Salud para abordar el incremento del número de accidentes de trabajo en Castilla y León.



19.º- A dotar de una partida económica para la eliminación de la brecha salarial en Castilla y León.

20.º- A realizar una campaña informativa en las empresas de Castilla y León, y en los medios de comunicación con el objetivo del cumplimiento en la elaboración de los Planes de Igualdad.

21.º- A dotar de partida económica para el desarrollo de un Plan de Retorno del Talento".

Valladolid, 15 de marzo de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000366-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si se ha hecho todo lo posible para luchar contra la pandemia y sus consecuencias sociales y económicas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000366 y POP/000367, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Considera que ha hecho todo lo posible para luchar contra la pandemia y sus consecuencias sociales y económicas?

Valladolid, 9 de abril de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000367-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Viceportavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a consideración del Presidente de la Junta de Castilla y León sobre el servicio sanitario prestado en el Bierzo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000366 y POP/000367, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León (UPL), VICEPORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al PRESIDENTE de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera el Presidente de la Junta que se está dando un servicio sanitario adecuado en el Bierzo?

Valladolid, 9 de abril de 2021.

EL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000368-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que sus decisiones en el ámbito sanitario responden a las necesidades de la población de la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000368 a POP/000382, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

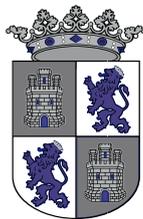
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Barcones Sanz, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León que sus decisiones en el ámbito sanitario están respondiendo a las necesidades de la población de nuestra Comunidad?

Valladolid, 9 de abril de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Virginia Barcones Sanz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000369-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Diego Moreno Castrillo, relativa a la confianza respecto al proceso de vacunación contra el coronavirus que se está generando entre la población.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000368 a POP/000382, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Diego Moreno Castrillo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León que está generando en la población la suficiente y necesaria confianza respecto al proceso de vacunación contra el coronavirus?

Valladolid, 9 de abril de 2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000370-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene alguna solución ante los problemas económicos que sufren los centros residenciales al no tener ocupadas todas sus plazas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000368 a POP/000382, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Tiene alguna solución la Junta de Castilla y León ante los problemas económicos que sufren los centros residenciales de mayores al no tener ocupadas todas sus plazas?

Valladolid, 9 de abril de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Nuria Rubio García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000371-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que ha sido justa y objetiva en las decisiones tomadas durante la gestión de la pandemia respecto a la ciudad de Valladolid.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000368 a POP/000382, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gómez Urbán, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León que ha sido justa y objetiva en las decisiones tomadas durante la gestión de la pandemia, respecto de la ciudad de Valladolid?

Valladolid, 9 de abril de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000372-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto llevar a cabo la convocatoria para el presente año de ayudas extraordinarias dirigidas al mantenimiento del tejido de las Artes Escénicas de la Comunidad ante la crítica situación provocada por la pandemia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000368 a POP/000382, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta a la Consejera de Empleo para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León llevar a cabo la convocatoria para el presente año de ayudas extraordinarias dirigidas al mantenimiento del tejido de las Artes Escénicas de la Comunidad ante la crítica situación provocada por la pandemia del COVID-19?

Valladolid, 9 de abril de 2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000373-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene pensado seguir negociando las condiciones laborales y retributivas de los empleados públicos de la Junta al margen de los foros legítimos para hacerlo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000368 a POP/000382, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Tiene pensado la Junta de Castilla y León seguir negociando las condiciones laborales y retributivas de los empleados públicos de la Junta al margen de los foros legítimos para hacerlo?

Valladolid, 9 de abril de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000374-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a si la Junta de Castilla y León cree que está llevando a cabo las políticas adecuadas en materia de juventud para lograr que los jóvenes tengan un futuro en la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000368 a POP/000382, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Sergio Iglesias Herrera, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

En 2020, más de 7.000 jóvenes tuvieron que marcharse de Castilla y León. Según las previsiones publicadas por el INE, Castilla y León perderá un 10 % de la población en los próximos 15 años, la cifra más alta de toda España.

PREGUNTA

¿Cree la Junta de Castilla y León que está llevando a cabo las políticas adecuadas en materia de juventud para lograr que los jóvenes tengan un futuro en nuestra Comunidad?

Valladolid, 9 de abril de 2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Sergio Iglesias Herrera



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000375-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Briones Martínez, relativa a los plazos que tiene previstos la Junta de Castilla y León para que se produzca la entrada en funcionamiento de la circunvalación este-sur de Aranda del Duero.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000368 a POP/000382, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuáles son plazos que tiene previstos la Junta de Castilla y León para que se produzca la entrada en funcionamiento de la circunvalación este-sur de Aranda de Duero?

Valladolid, 9 de abril de 2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Briones Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000376-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a motivo por el que la Junta de Castilla y León está abandonando el Sistema Sanitario del Bierzo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000368 a POP/000382, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuál es el motivo por el cual la Junta de Castilla y León está abandonando el Sistema Sanitario del Bierzo?

Valladolid, 9 de abril de 2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Javier Campos de la Fuente



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000377-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Gómez Jiménez, relativa a iniciativas que ha desarrollado la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior tendentes a la mejora en la calidad de los servicios públicos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000368 a POP/000382, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Inmaculada Gómez Jiménez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

Señor Vicepresidente:

En relación con el fomento de la calidad y mejora de los servicios públicos ¿qué iniciativas ha desarrollado la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior tendentes a la mejora en la calidad de los servicios públicos?

En Valladolid, a 9 de abril de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Inmaculada Gómez Jiménez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000378-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Teresa Gago López, relativa a medidas que está adoptando la Junta de Castilla y León para adaptarse al impacto de la nueva economía digital en el sector turístico.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000368 a POP/000382, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. María Teresa Gago López, Procuradora del Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

Sr. Consejero:

¿Qué medidas está adoptando la Junta de Castilla y León para adaptarse al impacto de la nueva economía digital en el sector turístico?

En Valladolid, a 9 de abril de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Teresa Gago López



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000379-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Marta Sanz Gilmartín, relativa a medidas llevadas a cabo y el planteamiento que se va a defender frente a la decisión tomada por el Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico para dar carpetazo y cierre de las pistas de Navacerrada dejando a cientos de familias en paro.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000368 a POP/000382, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Marta Sanz Gilmartín, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

Señor Consejero:

¿Qué medidas está llevando a cabo y qué planteamiento va a defender desde su Consejería frente a la decisión tomada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de dar carpetazo y cierre de las pistas de Navacerrada dejando cientos de familias en paro?

En Valladolid, a 9 de abril de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Marta Sanz Gilmartín



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000380-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María de Fátima Pinacho Fernández, relativa a momento en que tiene previsto la Consejería de Sanidad recuperar la actividad asistencial existente antes del inicio de la pandemia en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000368 a POP/000382, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Fátima Pinacho Fernández, procuradora del Grupo Mixto por el partido político VOX, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente pregunta a la Sra. Consejera de Sanidad, Dña. Verónica Casado Vicente, para su contestación oral ante el Pleno:

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Sanidad recuperar la actividad asistencial existente antes del inicio de la pandemia COVID-19 en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar?

En Valladolid, a 8 de abril de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María de Fátima Pinacho Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000381-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a criterio aplicado en Castilla y León para la reanudación de las vacunaciones con AstraZeneca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000368 a POP/000382, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

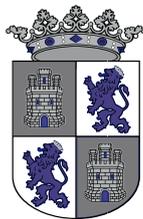
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila en el Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Sanidad de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral en PLENO.

¿Cuál ha sido el criterio aplicado en Castilla y León para la reanudación de las vacunaciones con AstraZeneca?

En Valladolid, a 9 de abril de 2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000382-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a valoración de la atención que se está dando desde la Consejería de Sanidad a las patologías no COVID.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000368 a POP/000382, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Portavoz perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo del artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la pregunta oral a la Consejera de Sanidad de la Junta de Castilla ante el Pleno:

¿Qué valoración hace de la atención que se está dando desde la Consejería de Sanidad a las patologías no COVID?

En Valladolid, a 9 de abril de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005039-02

Conversión en pregunta para respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara, de la pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a distintas cuestiones relativas a la muerte por impacto de un disparo de una hembra adulta de oso pardo en las proximidades de Ventanilla (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 21 de diciembre de 2020.

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento la autora de la pregunta, se ordena que la pregunta para respuesta escrita, PE/005039, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a distintas cuestiones relativas a la muerte por impacto de un disparo de una hembra adulta de oso pardo en las proximidades de Ventanilla (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 21 de diciembre de 2020, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, donde recibirá el tratamiento de las preguntas orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de marzo de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000988-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Sra. Pinacho Fernández (VOX), instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en relación al transporte ferroviario de viajeros para fomentar el empadronamiento en municipios de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000988 a PNL/000990.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia de la Procuradora M.^a Fátima Pinacho Fernández, perteneciente al partido político VOX, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todas las crisis abren la puerta a nuevas oportunidades. La crisis sanitaria COVID está dando paso a un nuevo planteamiento en la forma de vida y en los hábitos de las personas y de las familias de una manera tan radical, que lo que hasta hace poco eran las debilidades de la España despoblada, en este momento comienzan a convertirse en fortalezas.

Las ciudades con elevada densidad de población en edificios en altura, con pisos pequeños, zonas verdes a compartir, aglomeración en transportes públicos, necesidad



de abastecimiento de productos de primera necesidad en cantidades ingentes, macro hospitales... han mostrado su carencia de humanidad en contraste con la misma situación de epidemia en una ciudad pequeña como la nuestra y no digamos en un pueblo.

Por otro lado, la necesidad de seguir produciendo y la certeza de que no se puede parar ha llevado a reconvertir procesos y acelerar nuevas herramientas y formas de desarrollo profesional y empresarial, como el teletrabajo, que permiten mayor libertad a la hora de fijar la residencia y generar riqueza.

La posibilidad de llevar una vida más acorde con la naturaleza humana, más sana, de mayor calidad, más económica dada la variación de los precios de servicios básicos con respecto a las zonas superpobladas (transporte, alimentación o vivienda) y más rica en tiempo disponible convierte a las provincias de Castilla y León en un destino óptimo para fijar la residencia.

Las provincias cuentan con una red de comunicaciones privilegiada, nexo entre la Comunidad Autónoma de Madrid y otras Comunidades colindantes, como Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco y La Rioja. Por ejemplo ciudades y sus alfores como Segovia, Palencia, Valladolid o Zamora tienen una posición inmejorable en el mapa ferroviario de la alta velocidad, constituyendo el punto medio entre Madrid y el resto de ciudades del norte: León, Vigo, Gijón, Oviedo, Santander, Burgos, Vitoria o Bilbao.

Esta posición hace de las capitales de Castilla y León ciudades singularmente buenas para la localización de nuevos puestos de trabajo, con sede matriz en Madrid, debiendo plantearse desde la Junta de Castilla y León una estrategia de captación de puestos de trabajo y empresas en disposición de deslocalizarse de la capital de España.

Estas decisiones empresariales abaratarían los costes de producción, supondrían un salario social a los trabajadores y contribuirían a vertebrar la España de interior, tres resultados positivos que generarían una mayor riqueza nacional desde las perspectivas empresarial, familiar y colectiva.

Para impulsar estos asentamientos es imprescindible una política "proactiva" por parte de las tres administraciones del Estado, Autonómica y Local, que pasa en todo caso por considerar el transporte de Alta Velocidad Madrid-capitales de provincia de Castilla y León como la clave de bóveda de esta nueva arquitectura de vertebración nacional, y por poner en marcha también una política fiscal adecuada.

De acuerdo con los datos facilitados por la Asociación de Usuarios AVE, "la LAV Madrid-Valladolid/Palencia/León (más Ponferrada) tuvo 630.000 viajeros en trenes Alta Velocidad-Larga Distancia (AVE, Alvia e Intercity) y la LAV Madrid-Segovia-Valladolid, 2 millones de viajeros en trenes o tarifa Avant, Ave-Alvia".

Tomando una aproximación, incluyendo Salamanca y Zamora (con Medina del Campo), estaríamos hablando de menos de 3 millones de viajeros al año (en crecimiento constante), pero teniendo en cuenta que no todos están empadronados en Castilla y León, se podría estimar *grosso modo* que sólo 2/3 lo están, por lo que quedarían unos 2 millones de viajeros anuales empadronados. Con una media regional de coste del billete en torno a 25 euros, supondría un importe total de 50 millones de euros".

La singularidad de la insularidad y la distancia a la península determina que los isleños de Canarias y Baleares, así como los habitantes de Ceuta y Melilla, tengan bonificado



en ventanilla el 75 % del precio de compra de un billete de avión, lo que implica una subvención por parte del Gobierno de la nación de 765 millones de euros. Esa misma política de subvencionar el 75 % del coste del billete de tren AVE, AVANT, Alvia e Intercity en ventanilla, supondría un importe total para las arcas del estado de 37.500.000 €, incomparablemente inferior y con unos beneficios históricos en la vertebración nacional y a buen seguro pronto cuantificables en el PIB.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las siguientes medidas:

1.º Que a su vez inste al Gobierno de la Nación, en el ámbito de su competencia acuerde la declaración de Obligación de Servicio Público para el tramo de Línea de Alta Velocidad entre León-Palencia-Valladolid//Salamanca-Madrid//Zamora-Madrid.

2.º Que a su vez inste al Gobierno de la Nación en el ámbito de su competencia para que subvencie en ventanilla el 75 % del precio del billete de AVE, AVANT Alvia e Intercity para todos los viajeros empadronados en Castilla y León en sus desplazamientos a Madrid y retorno.

3.º Que a su vez inste al Gobierno de la Nación para que RENFE incremente los trenes con la salida y llegada del Avant en trayectos hacia y desde Madrid de las líneas entre León-Palencia-Valladolid//Salamanca-Madrid//Zamora-Madrid, en las primeras y últimas horas del día para facilitar el desplazamiento al puesto de trabajo y regreso al domicilio.

4.º Que la Junta de Castilla y León en el ámbito de sus competencias se implique en el desarrollo de políticas de impulso del tejido económico y vivienda, sanidad, educación, servicios sociales, etc. para facilitar el asentamiento vital de quienes encuentren en el tren de alta velocidad el nuevo cercanías del siglo XXI.

5.º Que mientras el Gobierno de la Nación no apruebe los beneficios solicitados en el punto 2.º de esta PNL, la Junta de Castilla y León contemple la bonificación vía fiscalidad en el IRPF, el coste de los billetes que incurran en gastos para adquirir abonos de transporte público de carácter unipersonal y nominal, billetes promos o similares, reduciendo el 25 % de dichos gastos, y con el límite de 2.000 euros en la cuota íntegra autonómica.

Para ello se deben contemplar dos requisitos:

- 1) Residencia Fiscal y de empadronamiento en CyL.**
- 2) Certificado Empresarial del Contrato de trabajo o Centro de Actividad Principal Profesional en otra C. A. diferente a la de Castilla y León".**

LA PROCURADORA,
Fdo.: María de Fátima Pinacho Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000989-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a los trabajadores de la sanidad pública de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000988 a PNL/000990.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El pasado mes de noviembre, la Junta de Castilla y León traicionó deliberadamente la confianza de los profesionales de la sanidad pública, provocando una gran brecha en la unidad social de la lucha contra el coronavirus.

Solo así se puede explicar que, a escondidas y sin el concurso de los representantes legítimos de los trabajadores, el presidente de la Junta de Castilla y León, el Sr. Fernández Mañueco, aprobara el Decreto 2/2020, de 12 de noviembre, por el que se regulan las prestaciones personales obligatorias sobre los recursos humanos en el ámbito del Sistema de Salud de Castilla y León, conocido como "decretazo".



Atrás quedaban muchos meses de lucha contra el SARS-CoV-2, durante los cuales dichos empleados públicos demostraron una gran profesionalidad, poniendo su tiempo, su dedicación e incluso su salud al servicio de la sociedad para salvar el mayor número de vidas posibles, a pesar de la escasez de los recursos y del gran desconocimiento del agente infeccioso. Atrás quedaba también el reconocimiento unánime de toda la sociedad al esfuerzo de estos profesionales, que durante muchos días se daba cita, a las 20:00 horas, en ventanas y balcones de sus viviendas para dedicarles un emotivo homenaje en forma de aplauso.

Atrás quedaban, incluso, los elogios de los responsables políticos de la Junta de Castilla y León a dichos profesionales del sistema público de salud. Ya entonces podría haberse sospechado que tales elogios provenientes de quienes gestionaban -y aún gestionan- la sanidad pública de Castilla y León eran tan solo una burda representación pública, puesto que sus palabras difícilmente se correspondían con sus hechos y, al tiempo que ensalzaban públicamente el trabajo de los sanitarios, aprovechaban para escatimarles los recursos, negarles la prolongación de los contratos o regatearles el pago de la "gratificación COVID".

Desgraciadamente, no ha sido esta la primera vez que la Junta de Castilla y León decide romper la cohesión social en torno a la lucha contra el coronavirus. Hay que recordar que este gobierno autonómico contó durante mucho tiempo con el apoyo, la comprensión y la lealtad de la mayor parte de las fuerzas políticas y sociales para liderar ese momento tan difícil que tocó gestionar.

Apoyo que fraguó en el Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión social de Castilla y León, al que el partido socialista de Castilla y León, como fuerza política mayoritaria, contribuyó de forma abundante y generosa. Sin embargo, apenas unos meses después, la Junta malversaba todo ese caudal de confianza y rompía nuevamente la unidad de acción para derrotar al coronavirus y superar la crisis sanitaria, económica y social, incumpliendo flagrantemente algunos de los compromisos más importantes reflejados en ese pacto como, por ejemplo, la reapertura de los consultorios locales o la recuperación de las consultas médicas presenciales en la sanidad pública de nuestra Comunidad.

El incumplimiento de este Pacto político y social fue sin duda el punto de inflexión a partir del cual la Junta de Castilla y León no ha hecho sino enfrentarse a todos y cada uno de los sectores económicos y de los colectivos sociales de Castilla y León en las decisiones que ha ido tomando. La soberbia y la falta de empatía que caracteriza a quienes hoy tienen la responsabilidad de gestionar políticamente nuestra Comunidad supone, como se ha podido comprobar, una dificultad añadida para establecer un diálogo fluido con los representantes de los distintos sectores públicos y privados y una verdadera traba para alcanzar soluciones de consenso y que, al mismo tiempo, respondan al interés general. Prueba de ello ha sido la aprobación del citado Decreto de prestaciones individuales obligatorias, que ha conseguido concitar la unidad de todos los sindicatos de la mesa sectorial de sanidad y que ha desembocado en una petición unánime de dimisión al presidente de la Junta de Castilla y León, el Sr. Fernández Mañueco, así como a la de la consejera de Sanidad, la Sra. Casado Vicente. Un hecho prácticamente inédito en nuestra Comunidad.



Aun así, llueve sobre mojado en la sanidad pública de Castilla y León, muy especialmente en el terreno de los profesionales. Casi una década de recortes y una gestión viciada han dejado un panorama desolador: plantillas reducidas y mal distribuidas, profesionales sobrecargados, desmotivados y mal remunerados, alta precarización del empleo, falta de planificación y de previsión en la política de personal, ausencia de un verdadero plan de incentivos para retener y contratar nuevos profesionales, etc. Desgraciadamente, el equipo que tomó las riendas de la Consejería de Sanidad no solo no ha abordado estos problemas heredados de tiempos anteriores, sino que ha generado otros nuevos, casi siempre como consecuencia de utilizar la imposición y la política de hechos consumados como estrategia.

Sin embargo, el Decreto de prestaciones individuales obligatorias se ha convertido en la gota que ha colmado el vaso, puesto que, con su aprobación, el presidente de la Junta de Castilla y León no solo se ha burlado de los representantes legítimos de los trabajadores, sino que, además, ha puesto en tela de juicio su profesionalidad, haciendo pasar por obligación la prestación de un servicio que de otra manera harían -como ya hicieron en los primeros meses de la pandemia- por pura convicción y compromiso con el servicio público.

Para el olvido queda el intento burdo de la consejera de Sanidad de convencer a los representantes de los trabajadores de que el Decreto 2/2020, de 12 noviembre, no sería aplicado y sin más quedaría sin efecto. Muy lejos de esto, el decreto ha sido aplicado ampliamente para suspender vacaciones y permisos, para trasladar profesionales a otros servicios, a otros centros e incluso a otras provincias y, sobre todo, para eludir la negociación en Mesa Sectorial del establecimiento de límites en la suspensión de derechos laborales y de las necesarias compensaciones por cambios sustanciales en las condiciones de trabajo.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Derogar de inmediato el Decreto 2/2020, de 12 de noviembre, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por el que se establecen prestaciones personales obligatorias a los trabajadores y trabajadoras de la sanidad pública de Castilla y León.

2.- Devolver la negociación a la Mesa Sectorial de Sanidad, para que los representantes legítimos de los trabajadores de la sanidad pública de Castilla y León puedan reestablecer el necesario equilibrio en la determinación de las condiciones laborales de los empleados públicos, así como garantizar la participación de aquellos en la negociación de cualquier futura iniciativa en dicho ámbito".

Valladolid, 7 de abril de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000990-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas para combatir la reducción de ingresos que muchas empresas han sufrido como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000988 a PNL/000990.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La epidemia de la COVID-19 ha provocado una reducción significativa en los ingresos de muchas empresas y autónomos. Con el fin de proteger el tejido productivo y evitar un impacto estructural sobre la economía, por parte del Gobierno de España se han desplegado diferentes paquetes de medidas para apoyar a empresas y autónomos.

En primer lugar, se les ha proporcionado liquidez mediante créditos con aval público y moratorias en sus principales deudas fiscales, de devolución de créditos y de pago de cotizaciones. En segundo lugar, se han articulado acciones para reducir sus costes



fijos y variables, mediante ayudas directas para el pago de los salarios y las cotizaciones sociales de sus trabajadores, así como diversas medidas de alivio en el pago de alquileres. En tercer lugar, se les han proporcionado ingresos mediante una prestación extraordinaria para los trabajadores autónomos y a través de las transferencias de recursos a la Comunidad de Castilla y León para que pudiesen atender los gastos extraordinarios en el ámbito sanitario y educativo y proporcionar ayudas directas a las empresas más afectadas por las decisiones sanitarias tomadas en su ámbito territorial.

Sin embargo, después de tantos meses de pandemia, el alargamiento de la crisis sanitaria en el primer trimestre de 2021 y los efectos en la economía de las medidas tomadas para frenar su expansión, aumentan el riesgo de un deterioro significativo de los balances de las empresas y un aumento del sobreendeudamiento.

Con el fin de responder de manera anticipada a posibles problemas de solvencia, el Gobierno de España estableció en el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, medidas adicionales de refuerzo de la solvencia de aquellas empresas viables que están sufriendo una intensa caída de sus ingresos debido a la larga duración de la reducción de actividad en determinados sectores y ámbitos geográficos más afectados por la pandemia. En la mayoría de los casos, las empresas que se están enfrentando con problemas de deterioro patrimonial gestionan negocios económicamente viables en sectores altamente rentables antes de la pandemia.

El objetivo de esas medidas es proteger el tejido productivo hasta que se logre un porcentaje de vacunación que permita recuperar la confianza y la actividad económica en los sectores que todavía tienen restricciones; evitar un impacto negativo estructural que lastre la recuperación de la economía; proteger el empleo en los sectores más afectados por la pandemia; y actuar de forma preventiva para evitar un impacto negativo superior sobre las finanzas públicas y los balances del sistema financiero.

La Junta de Castilla y León ha pedido de manera reiterada el reforzamiento de las medidas de carácter económico para paliar las dificultades de los sectores más castigados por la pandemia con un Plan Nacional de ayudas directas para los sectores más afectados con la participación de todas las administraciones públicas en función del porcentaje de gasto público de cada administración. La propuesta que hicieron pública es que el Gobierno aporte a dicho plan el 50 %, un 35 % la Comunidad Autónoma y un 15 % las Entidades Locales.

El pasado 26 de marzo el Boletín Oficial del Estado publicó la Orden HAC/283/2021 por la que se concretan los aspectos necesarios para la distribución definitiva, entre las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla, de los recursos de la Línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas prevista en el Título I del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.

En esta orden se establece que la Comunidad Autónoma de Castilla y León le corresponden 232,56 millones de la Línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas prevista en el Real Decreto-ley. Por lo que la Junta de Castilla y León tendría que poner su 35 % que son 162,79 millones de euros.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- **Habilitar el crédito extraordinario necesario para complementar los recursos aportados por el Gobierno de España en base al Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, por una cantidad nunca inferior a 162,79 millones de euros.**
- **Diseñar, a través del diálogo social y con los sectores más afectados, las convocatorias de ayudas con las que distribuir los recursos antes mencionados con criterios de transparencia, objetividad, equidad y con la mayor celeridad posible. La convocatoria tendrá que publicarse antes de finalizar el mes de abril y resolverse antes de un mes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.**
- **Dar cuenta y comparecer en las Cortes de Castilla y León para presentar las convocatorias y al finalizar para dar cuenta de los objetivos y resultados alcanzados".**

Valladolid, 7 de abril de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

740. Grupos Parlamentarios

GP/000006-01

Cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios. Altas y bajas.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios.

Grupo Parlamentario Ciudadanos:

Número de Procuradores a 19 de marzo de 2021: 11.-

Baja de D.^a María Montero Carrasco.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

741. Procuradores no adscritos

PNA/000001-01

Adquisición de la condición de Procurador no adscrito.

Con fecha 19 de marzo de 2021, Dña. María Montero Carrasco ha presentado escrito en el que manifiesta su voluntad de dejar de pertenecer al Grupo Parlamentario de Ciudadanos, pasando a tener, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23.2 del Reglamento, la condición de Procuradora no adscrita.

La condición de Procuradora no adscrita conlleva la pérdida del puesto que la Procuradora ocupaba en las Comisiones representando a su Grupo de origen, así como la remoción automática de los cargos electivos que ostentaba en los órganos de la Cámara, con efectos del día de la fecha.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000037-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 9 de abril de 2021 por el que se aprueba la modificación de la estructura del Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de abril de 2021, ha acordado aprobar la siguiente modificación de la estructura del Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León:

- El apartado 7 pasará a denominarse “7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS”.
- Incluir un nuevo subapartado 741, con el siguiente contenido: “741 – PNA – Procuradores no adscritos”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes